

211400 - No es permisible postrarse ante nadie excepto Dios, aun si es sólo como muestra de veneración y respeto

Pregunta

¿Hay algún reporte que indique que un hombre se postró frente al Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) y el Profeta le dijo que no hiciera eso?

Respuesta detallada

Los compañeros del Profeta (que Dios esté complacido con todos ellos) solían honrar y venerar al Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), y seguir fielmente su ejemplo. En los primeros días del Islam, cuando algunos de ellos vieron que los cristianos se postraban ante sus obispos y patriarcas, pensaron que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) era más merecedor de eso a causa del respeto y la veneración que sentían por él. Pero el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) prohibió postrarse ante él.

Ibn Mayah (1853) y Al-Baihaqi (14711) registraron que ‘Abdulláh Ibn Abi Awfa dijo: “Cuando Mu’ásh Ibn Yabal llegó de Siria, se postró ante el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), pero él le dijo: “¿Qué es esto que estás haciendo, Mu’ádh?”. Él le respondió: “Fui a Siria y allí los cristianos se postran ante sus obispos y patriarcas, y quise hacer eso ante ti”. El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) le dijo entonces: “No hagas eso. Si fuera a ordenar que alguien se postrara ante una persona, les habría ordenado a las mujeres que se postraran ante sus maridos. Porque, por Aquel en Cuya mano está el alma de Muhámmad, que ninguna mujer puede cumplir su responsabilidad ante Dios si no cumple su responsabilidad hacia su marido...”.

Esta versión fue registrada por Ibn Mayah, y clasificada como auténtica por Al-Albani en Sahih Ibn Mayah.

Abu Dawud (2140) y Al-Hákim (2763) registraron que Qáis Ibn Sa'd (que Dios esté complacido con él) dijo: “Fui a Al-Hirah y los vi postrándose ante uno de sus nobles, un caballero valeroso prominente entre ellos. Yo pensé: “El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) es más merecedor de que la gente se poste ante él”. Entonces fui a ver al Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) y le dije: “Fui a Al-Hirah y vi a la gente postrándose ante uno de sus nobles, pero tú eres el Mensajero de Dios y eres más merecedor de que la gente se poste ante ti”. Él me respondió: “No hagas eso. Si yo fuera a decirle a alguien que se poste ante otro, le pediría a la mujer que se poste ante su marido”. Clasificado como auténtico por Al-Hákim, y Ad-Dahabi estuvo de acuerdo con él. También fue clasificado como auténtico por Al-Albani en Sahih Abi Dawud.

Ibn Hibbán (4162) narró de Abu Hurairah que el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) ingresó en uno de los jardines de los musulmanes auxiliares de Medina y vio dos camellos inquietos. El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) se acercó a ellos y ellos se arrodillaron y recostaron sus cuellos en el suelo. Quienes estaban con él dijeron: “Se postraron ante él”. El Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) les reprochó diciendo: “Nadie debe postrarse ante nadie. Si hubiera sido aceptable que alguien se postrara ante otro, yo le habría dicho a las esposas que se postren ante sus maridos, a causa de la responsabilidad que Dios les ha encomendado sobre ellas”. Clasificado como bueno por Al-Albani en Irwa' al-Galil, 7/54.

Así, el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) les explicó que la postración sólo es aceptable ante Dios, y que venerar y honrar a la gente no debe manifestarse postrándose ante ella.

El shéij Ibn Baaz (que Allah tenga misericordia de él) dijo:

“Sólo Dios merece que se postren ante Él, y la legislación que vino a traer Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) es la más perfecta y completa. Según ella, no es permisible postrarse ante nadie excepto ante Dios, ya sea como forma de saludar a alguien, de rendirle tributo, de manifestarle admiración, respeto, veneración, o como acto de culto. El culto religioso no puede ser dedicado a nadie excepto a Dios solamente, de acuerdo a todas las

legislaciones tal como fueron reveladas originalmente por Dios, pero en el pasado la postración fue usada como un saludo y como forma de honrar a la gente, como los padres y hermanos del Profeta José hicieron, y como los ángeles hicieron ante Adán. Esta fue una forma de mostrar profundo respeto, no un acto de culto.

Pero de acuerdo a la legislación de Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), Dios nos ha prohibido postrarnos ante nadie y la postración es debida a Dios solamente, y ‘nadie’ significa tampoco ante los profetas ni grandes personalidades, al punto que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) le prohibió a la gente que se postrararan ante él y afirmó esto que estamos diciendo, que sólo Dios tiene derecho de que nos postremos ante Él, glorificado y exaltado sea”.

Fin de la cita de Fatáwa an-Nur ‘ala ad-Dárb, 4/112-113.

Para más información sobre el tópico de postrarse ante nada excepto Dios, por favor consulta la respuesta a la pregunta No. [229780](#).

Y Allah sabe más.